

# DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 30

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

Dirección telegráfica: DIAR. 4.

TELÉFONO 152

NÚM. 21,506

Suscripción en Córdoba:	Trimestre:	5 Ptas
Idem resto de España:		8 Ptas
Idem en el extranjero:		16 Ptas
Pago adelantado:		Número suelto, 10 céntimos.

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

FRANQUEO  
CONSEGUIDO

JUEVES 5 DE JUNIO DE 1919

AÑO LXX

## El empréstito

La Gaceta publica un Real decreto autorizando la emisión de 1.656 millones nominales de Deuda perpetua interior al 4 por 100 y al 75/50 como tipo de emisión.

El efectivo del total de esta operación producirá 1.250 millones de pesetas, cantidad suficiente para consolidar los 900 millones que importan las obligaciones y bonos del Tesoro y con el resto se podrá cubrir el déficit existente.

La parte dispositiva de la citada disposición regla así:

Artículo primero. En virtud de la autorización que concede al Gobierno el artículo quinto de la ley de 21 de Diciembre de 1918, se emitirán títulos de Deuda perpetua interior al 4 por 100 por la suma de mil seiscientos cincuenta y seis millones de pesetas nominales, ampliando en la referida cantidad la Deuda de dicha clase en circulación, creada por la ley de 29 de Mayo de 1918.

Artículo segundo. La Deuda que ha de emitirse a virtud del artículo anterior estará representada por títulos al portador de las series cronadas por el artículo segundo del Real decreto de 29 de Mayo de 1918, que son las siguientes: Serie A de 500 pesetas, Serie B de 2.500 pesetas, Serie C de 5.000 pesetas, Serie D de 12.500 pesetas, Serie E de 25.000 pesetas y Serie F de 50.000 pesetas; llevarán la misma fecha que los títulos hoy en circulación, y tendrán iguales vencimientos para el abono de intereses, siendo el primero el 1.º de Octubre de 1919.

Artículo tercero. Estará a cargo del Banco de España el servicio de pago de intereses de la Deuda al 4 por 100, que se realizará a voluntad de sus tenedores en Madrid y las demás plazas del Reino donde tiene sucursales, aquél estableciendo.

Artículo cuarto. El Banco de España negociará por cuenta del Tesoro, mediante suscripción pública, la Deuda al 4 por 100 emitida con arreglo al artículo primero del presente decreto.

La suscripción se hará en las oficinas del Banco y en todas sus sucursales, excepto las de Cáceras y Melilla, el día 16 del actual.

Artículo quinto. Se cesarán los títulos al tipo de 75/50 por 100 del valor nominal, por cantidades que no bajaran de 500 pesetas o sean múltiplos de esta suma.

La suscripción se admitirá como matriz de las Obligaciones del Tesoro al 4 por 100 emitidas en virtud de Real decreto de 14 de Enero de 1919; las Obligaciones del Tesoro al 475 por 100 que renacen el 1.º de Julio de 1920 emitidas por Real decreto de 4 de Junio de 1915 y los Bonos del Tesoro a los vencimientos de 15 de Julio y 1.º de Noviembre de 1919, puestos en circulación por Reales decretos de 26 de Febrero y 10 de Abril último.

Las Obligaciones del Tesoro al 475 por 100 que no se presenten a conversión quedarán retidas de la circulación en su primer vencimiento de intereses de los referidos valores, o sea el 1.º de Julio y 15 de Agosto próximo, respectivamente, mediante su reembolso a metálico por el Tesoro. Los Bonos del Tesoro hoy en circulación que no se conviertan en la nueva Deuda, serán reconocidos, abonando su importe en metálico a sus vencimientos de 15 de Julio y 1.º de Noviembre de 1919.

Artículo sexto. Las peticiones de suscripción a metálico, o en títulos, se extenderán separadamente en los pliegos impresos que para unas y otras facilitará el Banco de España, haciéndolesse por mediación de agentes de cambio y Boleas o corredores de Comercio, en las plazas donde no haya agentes de cambio, con abono por el Banco de España a todos ellos del correaje oficial.

Artículo séptimo. A los pedidos de conversión, o sea los que hagan sus pedidos presentando en pago Obligaciones del Tesoro o Bonos del Tesoro, recibirá un resguardo talonario, que será canjead por las correspondientes carpetas provisoriales negociables en Bolsa, y éstas lo seguirán a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 4 por 100. Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios hasta que reunidos los bastantes para comprender un título de 500 pesetas, pueda verificarse el pago.

Artículo octavo. Los suscriptores a la conversión, o sea los que hagan sus pedidos presentando en pago Obligaciones del Tesoro o Bonos del Tesoro, recibirán un resguardo talonario, que será canjead por las correspondientes carpetas provisoriales negociables en Bolsa, y éstas lo seguirán a su tiempo por los títulos definitivos de la Deuda al 4 por 100. Las fracciones quedarán representadas por resguardos talonarios hasta que reunidos los bastantes para comprender un título de 500 pesetas, pueda verificarse el pago.

Artículo noveno. Si el producto de la suscripción pública a metálico fuera superior a la cantidad que queda después de aplicada la necesaria a títulos a la suscripción de Obligaciones y Bonos, se hará un prorrata entre los suscriptores a metálico para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente correspondan, la cual se abonará en su residuo cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Las suscripciones hechas a pagar en Obligaciones y Bonos quedan exceptuadas del presente.

Artículo décimo. Los suscriptores a metálico recibirán del Banco de España, a cambio de su suscripción y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella.

El día 1.º de Julio próximo entregará la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 50 por 100 de la adjudicación, y el 1.º de Agosto el 25/50 por 100 restante, recayéndole a los interesados los resguardos al realizar esta última entrega y facilitándoles carpetas provisoriales.

A los suscriptores que adelantan plazos se les monstrará por ellos a razón de 5 por 100 al día.

en las suscripciones en Obligaciones por la cantidad que representa su capital y los intereses devengados hasta el 1.º de Julio próximo, al tipo que devengan las Obligaciones y los Bonos por su capital, deducido el recuento correspondiente de intereses al tipo líquido que devenga la Deuda que se crea, al objeto de que el tenedor no los perciba sobre los Bonos más que hasta el mismo día 1.º de Julio próximo. A las suscripciones en valores se les hará la misma bonificación por anticipos de plazos que a las que se realicen en metálico.

Artículo undécimo. En representación de los títulos de la Deuda al 4 por 100 que se emite por este decreto, y en tanto se realiza la confeción de los titulares definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, a la proporción que se estime necesario, con cuatro cupones, representativos de los intereses, a satisfacer en los vencimientos de 1.º de Octubre de 1919, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio de 1920.

Artículo duodécimo. Los intereses de la Deuda que se emite y la comisión al Banco de España, así como los gastos de confeción de resguardos, carpetas provisionales, títulos definitivos, correajes de negociación, remesa de valores, publicidad y, en suma, cuantas son inherentes a esta clase de operaciones, se aplicarán al correspondiente crédito de la Sección tercera del Presupuesto vigente de las Obligaciones generales del Estado del corriente año «Deuda Pública».

Artículo decimotercero. El producto de la negociación de la Deuda que se emite se aplicará, a medida que se vaya realizando, a la Sección quinta del Presupuesto vigente de ingresos para 1919, «Reserva del Tesoro», bajo el epígrafe de «Producto de la negociación de Deuda perpetua».

Artículo decimocuarto. El ministro de Hacienda concertará con el Banco de España la ejecución de los servicios de negociación y pago de intereses de la Deuda al 4 por 100, entregándose por el Tesoro, con la debida anticipación, los fondos necesarios para el pago de intereses en cada vencimiento.

Artículo decimocuarto. El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes del presente decreto y del resultado que ofrecen las operaciones que en él se disponen.

Dado en Palacio a primero de Junio de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de Hacienda, Juan de la Cierva y Peñafiel.

**AUTOMOVILES HUPOMOVIS**  
Garage Montoreno. — Montoro

Don José Osuna en Colombia

Nuestro querido compañero el gerente del DIARIO DE CÓRDOBA don Joaquín Pineda continúa realizando una intensa labor en Colombia, en cumplimiento de la importante misión que hace próximamente tres años le confirió el Gobierno de aquella República.

Actualmente se halla en Medellín, capital de Antioquia, donde ha sido autorizado por el Gobierno nacional, para organizar la policía de dicho departamento, el más importante de Colombia.

Allí ha sido objeto de su recibimiento cariñosamente, tanto por parte de las autoridades como de la prensa y el vecindario.

Ha obtenido el nombramiento de Inspector general con facultades amplias para reglamentar e instruir toda la policía del citado departamento, que consta de más de sesenta hombres.

Propósito organizará en tres secciones, una de policía de investigación, otra de vigilancia para la capital y las principales poblaciones del territorio y otra de seguridad en los campos, dando en conjunto, el nombre de Cuerpo de guardias de Antioquia.

Todos los servicios de este cuerpo serán de excepcional importancia y especialmente de seguridad de los campos por la extraordinaria riqueza agrícola de aquel suelo y por el gran valor de sus minas, entre las que abundan las de oro.

Seguramente el señor Osuna Pineda obtendrá en su nueva empresa el brillante éxito que ha obtenido en todas las anteriores, pues así es de esperar de su talento, de su competencia en tales asuntos y de su actividad incansable.

Muchos nos congratulamos de los merecidos triunfos de nuestro querido amigo y compañero de los pliegos impresos que para unas y otras facetas a metálico fueran superior a la cantidad que queda después de aplicada la necesaria a títulos a la suscripción de Obligaciones y Bonos, se hará un prorrata entre los suscriptores a metálico para reducir sus pedidos a la cantidad que proporcionalmente correspondan, la cual se abonará en su residuo cuando no llegue a 500 pesetas nominales.

Las suscripciones hechas a pagar en Obligaciones y Bonos quedan exceptuadas del presente.

Artículo décimo. Los suscriptores a metálico recibirán del Banco de España, a cambio de su suscripción y del 10 por 100 del valor nominal de la misma, un resguardo talonario de ella.

El día 1.º de Julio próximo entregará la cantidad necesaria para completar, con la ya entregada, el 50 por 100 de la adjudicación, y el 1.º de Agosto el 25/50 por 100 restante, recayéndole a los interesados los resguardos al realizar esta última entrega y facilitándoles carpetas provisoriales.

A los suscriptores que adelantan plazos se les monstrará por ellos a razón de 5 por 100 al día.

**DR. RUIZ MAYA**  
CONSULTA DE 1 a 4.  
Plaza de Jerónimo Pérez, 6.—Teléfono 326

No habrá plazos para la entrega de valores



Don Emilio Díaz Revenga, Director general de los Registros.

### CIRCULAR IMPORTANTE

#### El contrabando y el acaparamiento de subsistencias

##### (Conclusión)

Este delito, como todos los de contrabando, está castigado con la pena de multa; pero en este Real decreto se impone también la pena personal, y para que sea acreedor a ella el agente de este delito de contrabando, es necesario que concurren algunas de las circunstancias que enumera el artículo 38 de la ley, siendo la primera la de que se haya cometido alguno de los delitos conexos al delito definido genéricamente en la ley, es la siguiente por declaración de esta la necesaria concurrencia de un delito conexo que puede o no haberse cometido al realizar el delito de contrabando. Pero aparte de las circunstancias excepcionales que han determinado el delito y de la necesidad de una represión energética y excepcional, como las circunstancias que lo han producido; mediante un poco acero de la comprensión establecida por la ley de este delito conexo de robo, hurto o sustracción de efectos estancados existentes en los ordeñaderos, fábricas, almacenes, expendedurías u otras dependencias de la Hacienda pública.

A primera vista parece un tanto extraño que un delito definido genéricamente en la ley se lo asigne por declaración de esta la necesaria concurrencia de un delito conexo que puede o no haberse cometido al realizar el delito de contrabando. Pero aparte de las circunstancias excepcionales que han determinado el delito y de la necesidad de una represión energética y excepcional, como las circunstancias que lo han producido; mediante un poco acero de la comprensión establecida por la ley de este delito conexo de robo, hurto o sustracción de efectos estancados, se viene en la cuenta que la presunción del legislador no está tan apartada de la realidad como parece, porque el artículo 5.º de la ley de Subsistencias autoriza la expropiación de las mismas y ha de considerarse que las destinadas a la expropiación desde luego expropiables en cuanto no han sido declaradas, y por tanto, es clandestina su tenencia, a semejanza del género estancado que no habiéndose adquirido con los requisitos que la ley determina, se considera de ilegitima procedencia por su violencia y delictiva adquisición.

Y no hay para qué añadir a lo dicho que en estos procesos, como en los ya aludidos a que se refiere el Real decreto del Ministerio de Abastecimientos, ha de sostener V. S. la sensación relativa al delito conexo una vez acreditada su comisión, fundándose en el artículo 1.º de este Real decreto de 6 de Marzo útimo.

De varias consultas y reclamaciones deduce la Fiscalía que a las disposiciones objeto de esta circular se les da en algunos casos un alcance y trascendencia que no tienen de acuerdo con el principio de proporcionalidad, respecto a la prisión preventiva de los procesados por estos delitos, que realmente no pueden prever.

Es efecto, el artículo 109 de la ley sobre represión de los delitos de contrabando y defraudación, dejó subsistente los preceptos de la ley de Ejecución penal criminal respecto a tan grave medida instrucción, y el artículo adicionado de la 11 de Noviembre de 1916, con varios de su Reglamento dedicados a la parte pena, nada innova en cuanto al mismo particular. De modo que quedan en todo su fuerza y vigor los artículos 503 y 504 de la dicha ley, que en su virtud han de aplicarse, tanto en estas causas como en las demás atribuidas a la jurisdicción ordinaria, y así lo interesaría el Ministerio Fiscal en cuanto intervenga por razón de su cargo.

Da a entender que el párrafo 2.º del artículo número 109 del Real decreto de 7 de Marzo, ha de interpretarse en el sentido de cuando crea el juez de instrucción illegado el caso de decretar la prisión provisional de los procesados, en aplicación de los referidos preceptos de la ley Ejecución y la pena señalada al delito sea corporal, no procede acordar la libertad provisional bajo fianza, y caso que menos sin ella.

Respecto al artículo 3.º del Real decreto de 6 del mismo mes, ha de sostenerse la procedencia doctrinal, teniendo en cuenta además la excepción que el último particular contiene; pero no se olvide que el artículo 1.º de la propia disposición señala una pena que resultaría, por regla general, más grave que la de los casos anteriores, y que indudablemente el delito por su naturaleza produciría mayor alarma dadas las consecuencias que en orden a la alimentación pública determina.

No ha manester esta Fiscalía encarecer el exceso o cumplimiento de las disposiciones a las que en esta Circular se hace referencia, invocando la gravedad de las circunstancias actuales, la necesidad urgente del remedio que impide el asparcamiento, exportación y carestía de subsistencias, hástale recordar aquél alto deber del Ministerio público consignado en el artículo 763 de

Los señores suscriptores tienen derecho a enviar en la tarifa plana un anuncio al mes, que no excede de veinte líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando gratuitamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

### La vuelta al mundo a pie

Ayer saliómos al explorador suizo, Francisco Louet, que viene dando la vuelta al mundo a pie y que es uno de los cinco aspirantes al premio de 500 000 francos ofrecido por el Touring-Club Internacional de Ginebra.

El citado explorador salió con sus compañeros de Ginebra el primero de Julio de 1911, habiendo recorrido en los ocho años de viaje, Alemania, Rusia, China, Japón, Repùblica Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay, Paraguay y Nicaragua.

Hace dos años próximamente que visitó nuestra redacción procedente de América y con el objeto de recorrer España, y hoy ya cumplida su misión viajó para Algeciras en donde embarcará para Marruecos.

Va provisto de un curioso libro en donde reúne las firmas de las autoridades en las poblaciones que recorre para demostrar su paso por las mismas.

Salió de Ginebra sin recursos alguno, y vive de lo que honestamente puede recaudar de las personas que visita, a quienes les deja como regalo una tarjeta postal con su fotografía y nádeles que lleva recorrida.

Caó en la Repùblica Argentina, de donde salió al poco tiempo y después de una larga separación volverá a encontrarse con su esposa en Algeciras donde la espera.

No tiene noticias de ningún compañero, más que de su hermano Mafíon que es sistro de los que se disputan el premio ofrecido por el Touring-Club de Ginebra, y que actualmente recorre el interior de Marruecos.

Con las narraciones de su largo y penoso viaje podría formarse una biblioteca.

Quién D. S. le conserva las fuerzas necesarias para terminar un gigantesco paseo y hasta al fin la recompensa del premio al que es muy acreedor.



## MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado a esta capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los viajeros siguientes:

**Hotel Suizo**  
Señor Carrillo y amigos, don Alonso Moreno y señora, don Enrique Torrente, señor Sabater, señor Albert Thoin y señora, don Francisco Fernández Navarrete, señor Vibora y señor Goldstein.

**España y Francia**  
Doña Cándida Sáez, viuda de Medina; don Tomás Fernández, don León Asencio, don Francisco Peraher, don Rafael Granadillo, don Agustín Fuentes e hijo, don Joaquín Orós, don Juan Pérez e hijo, don José Estrebot Dorado, don Antonio Ortiz Galán, don José Carmona, don Antonio Medina e hija, don León Ortiz Martín, don Antonio Sevilla Rodríguez, don Antonio González y esposa, don Francisco Barco Molina, don Manuel Valero, don Francisco Sotomayor Flores y don José Soto del Rey.

**Hotel Simón**

Don Benito Torres Casado, don José Ortiz e hijo, don Alfonso Pérez Cordero, don Francisco Selmerón, don José Bragueta, don Esteban Baños, don Alejandro Díaz, don Manuel Jiménez, doña Angeles Toro, don Fernando Laguna y señora, don Francisco Criado, don Juan Rojas, don Rafael Espino Merlo, don Faustino Domínguez Mato, don Alfonso Prieto, don Manuel Guerrero y familia, don Joaquín Guerrero, don Teófilo Esparza e hijo, don Hipólito Riesa y don Carlos Torres y familia.

## AUTOMOVILES DODGE

Garage Montoreño. — Montoro

## Tombola benéfica

Última relación de los donativos recibidos en el Comedor de Caridad y Cociña Económica de esta población para la tombola de feria de Nuestra Señora de la Salud:

Excmo. señora doña Fernanda Martínez, 5 pesetas; señores jefes y oficiales del regimiento de Segundo, 25; la Cámara de Comercio, 25; don Miguel Angel de Torres, 25; don Joaquín Gómez Aguado y señora, 5; don José Barcia y señora, 5; don Francisco Vaisco y señora, 5; don Rafael Jiménez Amigo, 5; señor Rector del Salvador, 5; don José Vicente Moreno, 1; señora Josefina Riobó, un juego de agujas; señores Mollejo, Caballero y Compañía, dos galleteos; al Circuito Conservador, dos jarrones mayólica, dos cuentos con pieles plateados y un joyero figurando un rey; don Emilio Luque y señora, cinco preciosas figuras de niño, un cante y cuatro maestitas; señores Marqueses de la Mota del Trejo, un par de macetas mayólicas; doña Ana de Hoces, doce abanicos; don Miguel Fresnedo y señora, un centro de chincle, ocho pañuelos de mano, un delantal, una blass y un porta fruter; señoras de Toscano, un joyero, un cenicero y dos abanicos; don Juan de Mata Burgos y señora, un precioso centro; señora Condesa de Cárdoba, seis huevos ros, cuatro abanicos, una bandera y un centro; don José Bermudo y señora, dos bustos de niño y tres pares de macetas; don Antonio Morales, los trabajos de imprenta; don Manuel Rey, los tableros para entarimar la casa.

El patronato de esta benéfica institución y muy especialmente su Junta directiva de las más expresivas gracias a todos los caritativos donantes que generosamente han contribuido con sus limosnas para dicha tombola.

## DE SOCIEDAD

Han marchado a Zaragoza el catedrático de la Escuela especial de Veterinaria don Juan de Dios González Pizarro y su esposa.

—Se halla en Córdoba el diputado don José Castillejo Castillejo.

## TRIBUNALES

**Juicio por jurados**  
Hoy, en la Sala primera de esta Audiencia se verá, en juicio por jurado, la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Emilio Torrealba Benítez, por el delito de homicidio.

De la defensa del acusado se ha encargado el señor Alvarez Yuste y de la representación el señor García Vara.

**Juicio oral**  
En la Sala segunda y en juicio oral se celebrará hoy la vista de la causa seguida en el Juzgado de Montoro, contra Patricio Vilches Coello, por el delito de estafa.

Fundada a su cargo respectivamente la defensa y representación del acusado los señores Velasco y García Vara.

**Absolución**  
En la vista de la causa instruida en el Juzgado de Córdoba y celebrada ayer en esta Audiencia, contra José Rodríguez Paster, por homicidio, el jurado dictó veredicto de inocubilidad, siendo absuelto el procesado.

## MOVIMIENTO DEMOGRAFICO

Ayer se hicieron en los juzgados municipales de esta capital las inscripciones siguientes:

**Distrito de la Derecha**  
Defunciones.—José Castro Salazar, 6 meses; Manuel Rivas Pavón, 70 años; Manuel Romero Molina, 5 meses; Isabat Casas Posadas, 47 años; Benito Pérez Santiago, 53; Eduardo Luque Pineda, 74; Manuel Martín Torres, 3 meses; y José Carmona Cuevas, 6 años.

Nacimientos.—Rafael Puentel Fuentes, José Ruiz García y Antonio Fernández Castizano.

**Distrito de la Izquierda**  
Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

## DE HACIENDA

**Pago**  
Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se hará efectiva hoy la cantidad de 8.724 pesetas a favor de don Pedro Menjíbar.

## Notas taurinas

### La novillada del domingo

La empresa que tiene arrendada la Plaza de toros de esta capital reunirá las novilladas el domingo próximo.

En el festival taurino del expreso día se lidiarán seis hermosos novillos de la ganadería de don Antonio García (antes de don Félix Moreno) y actuarán de matadores al valiente ro ilero sevillano Joaquín Miras, que en la plaza de la capital vecina ha obtenido un buen éxito; el diestro cordobés Antonio Torres (Torert) y a ruego de numerosos aficionados ha sido contratado para tomar parte en dicha novillada el inteligente aficionado cordobés Francisco Solano Pérez, que se distinguió en la bocanada del Club Guerrita celebrada últimamente, y vestirá ahora por primera vez el traje de luces.

La corrida empezará a las seis de la tarde, (hora oficial).

### Novillos en Pozoblanco

El domingo próximo se verificará en la plaza de Pozoblanco una corrida de novillos de la ganadería de la Viuda de Antonio Gómez, figurando como diables matador José.

### Novillos en Priego

El día del Corpus habrá una novillada en Priego, en la que actuarán Perejito y José, lidiano ganado de Flores.

## La clase agraria

Don Gregorio García y García, presidente de la Sociedad de Labradores y Ganaderos del término de Córdoba, hace un llamamiento a todos los señores labradores y ganaderos del término para que concuren a la Junta que se ha de celebrar el sábado siete del actual, a las diez y media de la mañana, en el Círculo de Labradores, para tratar asuntos de verdadera importancia a la clase patronal agraria, reunión que ha sido competentemente autorizada por el excelentísimo señor general Gobernador militar de esta plaza.

## Teatro-Circo

Compañía dramática TEODORA MORENO. — Primer actor y director, RAFAEL VICTORERO. Hoy debutará la Compañía con la hidalgisima comedia en cuatro actos,

## LA CHOCOLATERITA

A las diez en punto. — Véase programas.

## Gacetillas

### Escrutinio

Hoy, a las diez de la mañana, se constituirá en la Audiencia la junta provincial del Censo para efectuar el escrutinio de las elecciones de diputados a Cortes celebradas el domingo último.

### Accidentes

En la Casa de socorro han sido asistidas las personas siguientes:

Rafael Gutiérrez Martínez, de erosiones en la pierna izquierda.

Angel Márquez Gómez, de una herida contusa en la nariz.

Ramona Socada Malla, de una herida contusa en el frontal.

Francisco Muñoz Rodríguez, de erosiones y contusiones.

Teresa Ortega Montijano, de una herida contusa en el dedo índice de la mano izquierda.

Y José García Segura, de una contusión en el pectoral derecho.

### Teodora Moreno

Esta noche comenzará sus tareas en el Teatro Circo la compañista de la notable actriz Teodora Moreno.

Dadas las simpatías que goza en Córdoba la expresada actriz, se da esperar que su actuación constituya un nuevo triunfo para su carrera artística.

Ne compras gabán de pieles, ni zamarras ni capita, más abriga una copita del vino de LOS MANUELES.

### Armas intervenidas

La benemérita del puesto de Alcolea ha intervenido a los vecinos de aquella barriada Jerónimo Gutiérrez y Joaquín Guerrero Alarcón un revólver y una pistola por carecer de licencia para su uso.

### Escandalosos

Han sido denunciados José Pérez Castro y Emilio Hera Cárdenas, que en la Avenida de Cervantes promovieron un fuerte escándalo.

### Cremación

El parque veterinario de semans en el Matadero público de esta capital don Marcial Belido ha ordenado la cremación de una res vacuna por padecer tuberculosis pulmonar.

## Salón Ramírez

Éxito colosal de la gran atracción.

## LES BRIATORE

### Fugada del hogar

En la inspección de Vigilancia ha comparecido el vecino de esta capital Hermenegildo Márquez Gómez denunciando el hecho de que el día 26 del mes anterior desapareció su hija Aurora Márquez Gutiérrez, de diecisiete años, a la cual, según se ha averiguado después, se la llevó su nieto llamado José, apoderándose que ambos se hallen ocultos en las inmediaciones de esta capital.

### Niño lesionado

En la Casa de socorro fué asistido ayer el niño de doce años Rafael Gutiérrez Maestro de erosiones leves en una ingle que le causó con un pararrayos Francisco García Pinto, de quien se motó Rafael.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Izquierda

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Derecha

Defunciones.—Manuel Rivas Pavón, 70 años; Manuel Romero Molina, 5 meses; Isabat Casas Posadas, 47 años; Benito Pérez Santiago, 53; Eduardo Luque Pineda, 74; Manuel Martín Torres, 3 meses; y José Carmona Cuevas, 6 años.

Nacimientos.—Rafael Puentel Fuentes, José Ruiz García y Antonio Fernández Castizano.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Centro

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Alta

Defunciones.—Manuel Rivas Pavón, 70 años; Manuel Romero Molina, 5 meses; Isabat Casas Posadas, 47 años; Benito Pérez Santiago, 53; Eduardo Luque Pineda, 74; Manuel Martín Torres, 3 meses; y José Carmona Cuevas, 6 años.

Nacimientos.—Rafael Puentel Fuentes, José Ruiz García y Antonio Fernández Castizano.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Baja

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Baja

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Alta

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Baja

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Alta

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Baja

Defunciones.—Juan Hinojosa Belalcázar, 9 meses; Antonio León García-Pérez, 2; Mercedes Torres Cano, 21 años, y Enrique Rabadán Escobar, 7.

Nacimientos.—Tomás Escobar Guijarro, Ascensión Jurado Díaz, Manuel Mérida Frías y Francisco Romero Luque.

Matrimonios.—Ninguno.

### Distrito de la Alta

Defunciones.—Juan H

# POR TELEGRÁFO Y TELÉFONO

5 de la tarde a 5 de la madrugada  
Madrid

## Despachando con el Rey

Esta mañana estuvieron en Palacio, despachando con el Rey, el Jefe del Gobierno y los ministros de la Guerra y de Marina.

Su Majestad firmó algunos decretos.

## Firmas de Guerra

He aquí los decretos del Ministerio de la Guerra sancionados por el Monarca:

Concediendo el ascenso a generales de brigada de la primera reserva a los coronelos de Infantería don Máximo Cadalso, don Emilio Romualdo y don José Saco.

Isem el mando del sexto regimiento de Artillería pasada de campaña al coronel don José María Plaza.

Nombra director de la Fábrica de pólvoras y explosivos de Granada al coronel de Artillería don José Corral.

Idem idem de la de Oviedo al idem don Eduardo Aramburu.

Idem idem del Parque de Artillería de Valencia al idem don José Osquer.

Idem idem del de Valladolid al idem don Augusto Príncipe.

Destinando al capitán de Caballería don Antonio Mazarraga al Estado Mayor Central.

Y concediendo varias condecoraciones.

## Audiencias regias

El Rey ha concedido hoy audiencias a varios generales y jefes del ejército.

La Reina doña Victoria ha recibido a doña Emilia Sánchez Guerra, esposa del exministro don Tirso Rodríguez.

## En la Presidencia

El Jefe del Gobierno recibió a los periodistas en la Presidencia y les dijo que le había causado una impresión profunda la muerte de González Besada, pues aunque sabía que se hallaba enfermo no esperaba tan funesto y rápido desarrollo de su dolencia.

Tributó grandes elegios al finado, calificando su pérdida de desgracia nacional.

Manifestó que, al despachar con el Rey, le puso a la firma un decreto concediendo al cadáver los honores de capitán general con mando en plaza.

También participó que había estado en la capital ardiente, oyendo Miss.

Anunció que mañana, a consecuencia de avisarle el entierro a las once, no habrá consejo de ministros en Palacio.

Había después de los conflictos sociales y agrarios de Andalucía y aseguró que tenía buenas impresiones respecto a los mismos, aunque se hallaba convencido de la imposibilidad de solucionarlos tan pronto como se deseara.

Interrogado respecto a si mañana habría comparecido en la Presidencia contestó que esto dependía de que los ministros tuvieran o no asuntos preparados para el mismo.

## En Gobernación

El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación manifestó a los representantes de la prensa que carecía de noticias que comunicarles.

Manifestó que seguía transcurriendo en la comisión de la estadística de las elecciones de diputados a Cortes, pero todavía no se tenían datos completos.

## En Guerra

En el Ministerio de la Guerra se ha facilitado a los periodistas una nota oficial de las operaciones realizadas por nuestro ejército en Marruecos para ocupar el Fondo.

Con este fin no hemos apoderado de la cuenca del Lucus y de los territorios de las cabillas de Yabala y Wad Ras.

También se ha comunicado en dicho Ministerio que, a consecuencia de las heridas que sufrieron en los últimos combates librados en Marruecos, han fallecido el capitán de caballería Alvarez Llanza y el teniente de infantería Fernández Heredia.

## En Instrucción pública

Una comisión de maestros de primera enseñanza visitó al Ministro de Instrucción pública para pedirle que se les equipare con los demás funcionarios del Estado, incluyéndoseles en las plantillas de los mismos.

La comisión salió mal impresionada de la visita.

## Los riegos del Guadalquivir

El decreto relativo a la creación de la Junta social de riegos del Guadalquivir, que ha sido aprobado en consejo de ministros, es un proyecto de bases.

Se dispone la constitución de una Junta central superior que funcionará a semejanza de la Junta central superior encargada de los riegos del Alto Aragón.

En el proyecto se tiende a poner en condiciones para ser regables las tierras de secano, pero se aparta por otro lado de los demás proyectos que se han confecionado.

En estos proyectos tendría que hacer regables las tierras, pero se olvidaría de ponerlas en las debidas condiciones dotándolas de elementos necesarios para que fueran regadas, que se presentan a lo que se encaminan el proyecto aprobado ahora.

Según el Ministro de Fomento, el poner una hectárea de terreno en condiciones de ser regada cuesta cerca de dos mil pesetas, de que no pueden disponer los labradores paquitos, y para subsanar esto, se establece en el proyecto la organización necesaria para proporcionar a los agricultores el crédito preciso a los fines indicados.

Se creará Juntas locales, a las que pertenecean miembros de Sociedades económicas, agrarias, obreras y elementos económicos que están dedicados al cultivo de la tierra.

Estas Juntas darán instrucciones para la realización de los fines que se persiguen con este fin.

También tendrá aplicación el mismo a los trechos que atraviesan los ríos Guadalquivir y Guadalmedina y Guadalcacín.

## La Internacional

Relojería de Mesa Hermanos.—Especialidad en relojeras patentadas. Claudio Marcelo, 13 (frente a la «Campana». Córdoa).

## La muerte de González Besada

Durante la madrugada de ayer, según dijimos, falleció repentinamente el exministro don Augusto González Besada.

Este hizo el sábado día su vida ordinaria, cumplió a la hora de costumbre y a las once de la noche se retiró a descansar.

A las doce y media de la madrugada se sintió enfermo.

Inmediatamente avisó al médico de la familia, doctor Morente, quien declaró que todos los auxilios de la ciencia eran inútiles para salvar la vida al exministro del Congreso.

En su virtud administráronse los Santos Óleos y dejó de existir a una y media de la madrugada, rodeado de su familia.

Está mañana, a primera hora, fué depositado el cadáver en el despacho del finado, que se ha convertido en capilla ardiente.

El cadáver ha sido vestido con la toga y encerrado en un stand de metal.

Durante toda la mañana se han dicho misas en la capilla.

La noticia del fallecimiento circuló rápidamente y desde muy temprano empezaron a desfilar por la casa mortuoria algunas personalidades políticas y de todos los órdenes.

Los primeros en acudir fueron Dato, Sánchez Guerra, Maury y la Cierva.

Mañana deseará que los restos de González Besada hubieran sido depositados en el Congreso, pero desistió de tal propósito a ruegos de la familia doliente.

La noticia de la muerte del ilustre político impresionó mucho al Rey que, por esta causa, desistió de asistir a la fiesta automovilista celebrada este mañana en el Retiro.

Su Majestad envió a uno de sus ayudantes a dar el pésame a la familia del finado.

Mañana asistirá el Soberano a una de las misas que se digan en la capilla ardiente.

Durante todo el día no ha cesado de acudir innumerables personas a dar el pésame a la familia de González Besada.

Las listas colocadas en la portería se llenan continuamente de firmas.

Recibense innumerables telegramas de provincias con manifestaciones de pésame.

Los periódicos de la noche dedican sentidos artículos necrológicos al exministro conservador.

Los médicos opinan que la muerte fué originada por una angina de pecho.

El cadáver ha sido embalsamado.

Por disposición testamentaria no se reciben coronas.

El entierro se verificará mañana, a las once, en la cripta de la iglesia de la Concepción.

Como ya hemos dicho se tributarán al cadáver honores de capitán general con mando en plaza.

## Pablo Iglesias

El socialista Pablo Iglesias continúa delicado de salud.

Está satisfechísimo del triunfo que los elementos de las izquierdas han obtenido en las elecciones.

Dice que era cosa esperada y que han contribuido a él las provocaciones del Gobierno.

Declara que la actitud de las izquierdas antindependientes del Parlamento debe ser de franca rebeldía, obstruyendo toda la labor que se presenta.

Manifiesta que las izquierdas cumplirán el compromiso contraído y, aunque alguno retroceda, los socialistas continuarán adelante, poniendo todas sus energías y todos sus esfuerzos en el cumplimiento de su deber.

## Las Mutualidades escolares

En el teatro del Centro se ha celebrado la fiesta de las Mutualidades escolares de Madrid.

Asistió el Rey.

El teatro estaba completamente lleno de niños de las escuelas públicas.

La Banda municipal de música ejecutó un concierto.

Seguidamente se distribuyeron entre los niños libretas de las pensiones que concede el Instituto de la Mutualidad.

## Dato y la Cierva

Hoy debían celebrar una entrevista Dato y la Cierva en el domicilio de los Condes de Casa Valencia que los habían invitado a almorzar, pero no pudo efectuarse porque Dato no asistió a causa de hallarse indisponible.

También tendrá aplicación el mismo a los trechos que atraviesan los ríos Guadalquivir y Guadalcacín.

## Reunión de las Izquierdas

El sábado próximo se reunirán los jefes de las izquierdas para ratificar el compromiso que contrajeron el 18 de Mayo.

No se reunirán antes porque hasta el viernes no llegarán a Madrid Lerroux y don Melquideas Álvarez.

## Un debate

Anteayer que Lerroux iniciará un debate político en el Congreso, basándose en el acto realizado recientemente en el Círculo de los Angeles.

## Villanueva indignado

El expresidente del Congreso continúa indignado por la conducta electoral del Gobierno.

Dice que ha tratado a los amigos de aquél como si fueran parias, resarcitando anticuados procedimientos electorales.

En nada ha reparado para combatir a los elementos de las izquierdas, apesar de haber prometido a los jefes liberales respresar a sus simpatizantes en los distritos en que tenían arraigo.

No obstante esas promesas los ha combatido a sangre y fuego.

Villanueva está decidido a stemperar su conducta respecto al Gobierno a los procedimientos que éste ha empleado en las elecciones.

En cuanto a la forma en que se ha efectuado los nombramientos de senadores vitalicios asegura que tiene el mismo carácter de atraco político.

Villanueva también califica de modo durísimo el empréstito hecho por el Gobierno.

## Las elecciones

Hay gran expectación por conocer el resultado del sorteo de las elecciones, pues no todos los candidatos con mayoría de votos consideran seguro su triunfo.

Confirma que Ginés de los Ríos, que aparecía triunfante en Málaga, ha sido derrotado por el candidato manista.

## Los diputados elegidos

En el Ministerio de la Gobernación se ha facilitado esta madrugada una lista en la que figuran doscientos veintitrés diputados elegidos.

## Defunción

Durante la madrugada última ha fallecido en esta capital doña Amadora Cabello Varona, esposa del conocido industrial don Antonio Manjón Palao.

Los funerales se celebrarán esta tarde, a las seis y media, en la iglesia parroquial de Santa Marina.

# PLANCHADO LARIOS (S. A.)

Agencia EL CAPRICHÓ, de Eloy Álvarez, Victoriano Rivera, 6.

CASA ESPECIAL EN CAMISAS, CORBATAS Y ARTÍCULOS DE PUNTO A PRECIOS ECONÓMICOS

## Gaona

El matador de toros Gaona ha declarado que, en vista de la actitud hostil hacia él en que se ha colocado el público de Madrid, ha rescindido el contrato con la empresa de la plaza de la Corte.

Los amigos íntimos del diestro mexicano dicen que es probable que aquél se retire del toro.

## IMPORTANTE

Las esquelas mortuorias y de misas o aniversarios para la primera plana se reciben hasta la una de la madrugada y para la segunda o tercera plana hasta las tres de la misma.

Los anuncios pequeños para la cuarta plana se reciben hasta las tres de la tarde y para la quinta plana hasta las seis de la misma.

Los anuncios de espectáculos se reciben hasta las ocho de la noche.

Después de las citadas horas el DIARIO

no responde de la posibilidad de hacer las inserciones respectivas en su primer número.

## Provincias

### El gas en Barcelona

Comunican de Barcelona que la compañía catalana de gas Labén ha publicado un aviso en la prensa anunciando que, en la imposibilidad de continuar la explotación en las condiciones en que la efectúan actualmente, dejará de suministrar gas el martes próximo, poniendo la fábrica a la disposición del Gobierno.

Esta resolución ha indignado al vecindario, pues ocasionaría graves perjuicios al público y a la industria.

### El pan

También participan de Barcelona que el abastecimiento de pan sigue siendo difícil.

Los panaderos se quejan de la poca regularidad con que se efectúa la distribución de las harinas.

### Consecuencias de las elecciones

Dicen de León que en el pueblo de Cartille se promovió una violenta reyerta al efectuarse el reparto de una cantidad de dinero entregada por un candidato a diputado a Cortes, con destino a la propaganda electoral.

Resultaron dos heridos graves.

La Guardia civil efectuó varias detenciones.

### Lerroux

**IMADRES!** Si deseais criar a vuestros hijos sanos y rubustos alimentarlos con lo mejor.

**ENFERMOS DE ESTÓMAGO!** Si queréis curar vuestras molestias, alimentarlos con lo mejor.

**REPRESENTANTE: AQUILINO ZURBANO-HORNO DE SANJUAN. 2 DUP.-CÓRDOBA**

# CEREGUMIL FERNANDEZ

Alimento Vegetariano completo.—Superior á la carne y la leche.

**JANGUANOS Y CONVALESCENTES!** Si queréis recuperar vuestra fuerza, alimentaos con lo mejor.

**FERNANDEZ Y CANIVELL, MONTILLA**  
Venta en Farmacias y Droguerías.



## LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA es LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendréis canas ni cordis calvos.  
*El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer*

**La Flor de Oro**

**La**